

## LLAMADO A PROCESO DE SELECCIÓN INTERNO

### I. Identificación de la Vacante

Cargo	Jefe de Subdepto. Desarrollo y Proyectos
Lugar de Desempeño	Santiago
N° Vacante	1
Planta	Profesional
Calidad jurídica	Contrata
Grado	5° E.U.S.
Renta Total Haberes	\$2.606.198.-

\* En el caso que un funcionario/a de Fonasa postule y gane un cargo asociado a un grado menor al que ostenta, se mantendrá su grado y calidad contractual vigente, asumiendo específicamente la función; por motivo del proceso de selección al que postula.

### II. Objetivo del cargo

Liderar al equipo a cargo y realizar las gestiones que aseguren el desarrollo y la implementación de proyectos tecnológicos.

### III. Dependencia jerárquica del cargo

Superior jerárquico	Establecimiento
Jefe Departamento Proyectos TI	Nivel Central

### IV. Principales funciones asociadas:

- Gestionar proyectos de implantación de tecnología.
- Evaluar y proponer soluciones asociadas a sistemas de información que requiera el FONASA.
- Levantar procesos necesarios para la definición de soluciones, en coordinación con el Departamento Control TI.
- Desarrollar e implementar, a nivel interno y externo, proyectos, asegurando que estos sean entregados en tiempo, forma, alcance y calidad planificada.
- Gestionar contratos y relacionarse con proveedores.
- Controlar riesgos de los proyectos informáticos.
- Ser contraparte técnica del proceso de compras, elaborar Bases Técnicas y Términos de Referencia de las soluciones tecnológicas e informáticas.
- Asegurar la documentación técnica de proyectos.
- Cumplir con los estándares y metodologías para el control de gestión y proyectos, de arquitectura, de aseguramiento de calidad y de explotación de sistemas aprobadas por el Jefe de la División Tecnológicas de la Información.
- Dar cumplimiento a todas las tareas que encomiende el Jefe del Departamento.

## V. Requisitos de postulación.

### a. Requisitos generales

Estar calificado en Lista 1

No haber sido objeto de medida disciplinaria durante los dos años anteriores a la publicación. (No es necesario que los funcionarios(as) lo soliciten, dado que serán solicitados internamente por el Depto. Desarrollo de Personas).

### b. Requisitos específicos

#### Profesional Grado 5° E.U.S.

a. Título profesional de una carrera de, a lo menos, 10 semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente, y acreditar una experiencia profesional no inferior a 5 años en el sector público o privado o 4 años en el Fondo Nacional de Salud.

## VI. Competencias para el cargo

### a) Nivel Educativo requerido para el cargo:

Título Profesional, Ingeniería Civil Informática e Ingeniería Informática. (carreras de a lo menos de 10 semestres de duración)

### Capacitación deseable:

- Gestión de proyectos en metodologías tradicionales y/o agiles.
- Habilidades Directivas.
- Liderazgo.
- Negociación y/o afín.

### b) Especialización deseable:

- Gestión de proyectos tecnológicos.
- Innovación Tecnológica.

### c) Competencias:

Institucionales	De Nivel	Técnicas
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Probidad y Ética en la Gestión Pública.</li> <li>-Orientación al Cliente Interno y Externo</li> <li>-Compromiso con la Excelencia y Calidad</li> <li>-Conciencia Organizacional</li> <li>-Flexibilidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Orientación al Logro y los Resultados</li> <li>-Liderazgo</li> <li>-Iniciativa</li> <li>-Trabajo en Equipo /Trabajo Colaborativo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Innovación en propuestas de soluciones tecnológicas.</li> <li>-Gestión de Proyectos Tecnológicos.</li> <li>-Diseño soluciones tecnológicas.</li> </ul>

#### **d) Experiencia Profesional:**

Experiencia profesional en gestionar proyectos de informática no inferior a 5 años; de ellos, a lo menos 3 años en cargos de jefatura o liderando equipos de trabajo en gestión de proyectos de implantación de tecnología.

#### **VII.- Proceso de selección**

El proceso de selección está constituido por etapas sucesivas y excluyentes, es decir se debe cumplir el puntaje mínimo exigido en cada etapa para poder pasar a la siguiente, cada una de las etapas tiene por objetivo constatar el cumplimiento de los requisitos generales y específicos exigidos para poder postular.

Todos los postulantes que cumplan con la acreditación de los requisitos establecidos en la presente convocatoria, así como en los documentos de respaldo podrán participar en el proceso de reclutamiento. Por el contrario quien no acredite el cumplimiento de los requisitos con documentos de respaldo quedará excluido del presente proceso de selección.

El proceso de selección podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose por éstos aquellos/as candidatos/as que no cumplan con el perfil y/o los requisitos establecidos.

Los funcionarios(as) que presenten licencias médicas otorgadas en razón de alguna enfermedad que les afecte personalmente y en el caso del descanso por la licencia por enfermedad grave del hijo menor de un año, siendo éstas prescripciones médicas motivo de descanso efectivo para restablecer la salud, en el primer caso, o plena dedicación del beneficiario al cuidado del infante, en el segundo caso; podrán participar del proceso de selección, pero en las etapas relativas a la evaluación de competencias técnicas y entrevista de apreciación global del candidato, estarán impedidos por motivos legales de asistir el día de la citación, si se encontraren acogidos a licencia médica. Esta restricción no rige para aquellas licencias médicas relativas al descanso de maternidad.

El Fondo Nacional de Salud, en un marco de igualdad de condiciones, acoge todas las postulaciones recibidas, donde las capacidades diferentes no son impedimento de participación. Por ello, y a fin de contar con los medios adecuados de evaluación, se solicita a los postulantes indicar en la ficha de postulación si presentan alguna dificultad que pueda afectar la aplicación de las etapas de evaluación establecidas en estas bases.

#### **Etapas del proceso de reclutamiento y selección:**

<b>Etapas</b>	<b>Ponderación</b>
Evaluación Curricular	15%
Evaluación Experiencia Profesional.	20%
Evaluación de Competencias Técnicas y Psicolaboral	35%
Apreciación Global del Candidato	30%

## VIII.- Criterios de evaluación

### 1.- Evaluación Curricular:

Esta etapa tiene una ponderación del 15% dentro del total del proceso. El puntaje final de esta etapa corresponde a la sumatoria de los factores “Formación Educacional”, “Capacitación” y “Especialización”. El puntaje mínimo de aprobación de esta etapa es de 23 puntos.

Factor	Criterios de Evaluación	Puntaje	Puntaje Max	Puntaje min. Para aprobar	Ponderador
Formación Educacional	Título Profesional, Ingeniería Civil Informática, Ingeniería Informática. (carreras de a lo menos de 10 semestres)	20	36	23	15%
	Otros títulos profesionales	0			
Capacitación <sup>1</sup>	Poseer 5 o más capacitaciones relacionadas con el cargo, en los últimos 5 últimos años.	10			
	Poseer entre 3 y 4 capacitaciones relacionadas con el cargo, en los últimos 5 últimos años	6			
	Poseer entre 1 y 2 capacitaciones relacionadas con el cargo, en los últimos 5 últimos años	3			
	No presenta ninguna capacitación	0			
Especialización	Posee a lo menos 1 especialización relacionadas con el cargo.	6			
	No presenta ninguna especialización	0			

<sup>1</sup> Dos o más capacitaciones y/o especialización en una misma temática se considera solamente como una capacitación y/o especialización para cuantificar el puntaje de la etapa de evaluación curricular.

## 2.- Evaluación de Experiencia Profesional:

Esta etapa tiene una ponderación del 20% dentro del total del proceso. El puntaje mínimo de aprobación de esta etapa es de 24 puntos.

Factor	Criterio de evaluación	Puntaje	Puntaje Máx.	Puntaje Min. para aprobar	Ponderador
Experiencia Profesional	Experiencia profesional superior a 6 años en gestionar proyectos de informática (acreditada formalmente).	20	40	24	20%
	Experiencia profesional entre 5 y 6 años en gestionar proyectos de informática (acreditada formalmente).	12			
	Experiencia profesional inferior a 5 años en gestionar proyectos de informática.	0			
Experiencia Profesional en cargos de Jefatura o Liderando Equipos de Trabajo	Experiencia como jefatura o liderando equipos de trabajo mayor a 4 años en gestión de proyectos de implantación de tecnología (acreditada formalmente)	20	40	24	20%
	Experiencia como jefatura o liderando equipos de trabajo entre 3 y 4 años en gestión de proyectos de implantación de tecnología.	12			
	Experiencia como jefatura o liderando equipos de trabajo inferior a 3 años en gestión de proyectos de implantación de tecnología.	0			

### **3.- Evaluación Competencias Técnicas y Perfil Psicolaboral:**

La etapa tiene una ponderación del 35% dentro del total del proceso. Consiste en la evaluación de competencias técnicas y psicolaborales la cual mide competencias Institucionales y competencias de nivel, del/la candidato/a al cargo específico, de acuerdo al perfil señalado en las presentes bases. El puntaje mínimo de aprobación es de 40 puntos.

Factor	Criterio de evaluación	Puntaje	Puntaje Máx	Puntaje Min. para aprobar	Ponderador
Competencia Técnica	El puntaje obtenido representa sobre un 80% de aprobación en prueba técnica.	30	60	40	35%
	El puntaje obtenido representa sobre un 70% y un 80% de aprobación en prueba técnica.	25			
	El puntaje obtenido representa entre un 60% y un 70% de aprobación en prueba técnica.	20			
	El puntaje obtenido representa menos de un 60% de aprobación en prueba técnica	0			
Perfil Laboral ( mide Competencias Institucionales y Competencias de Nivel.	El postulante resulta "recomendable" para el cargo.	30	60	40	35%
	El postulante resulta "recomendable con observación" para el cargo.	20			
	El postulante resulta "no recomendable" para el cargo.	0			

Dada la actual situación sanitaria del país, la etapa de evaluación de competencias técnicas se realizará de manera virtual a través de las herramientas disponibles para ello (Aula Virtual Fonasa), notificándose a través del correo electrónico declarado en la postulación, el día y hora en que se realizarán dichas evaluaciones. A su vez, sólo los postulantes que aprueben la prueba técnica podrán realizar la prueba psicolaboral con una consultora externa.

#### **Contenidos de la Prueba Técnica:**

- Innovación en propuestas de soluciones tecnológicas. 20% (verdadero/falso)
- Gestión de Proyectos Tecnológicos. 50% (alternativas)
- Diseño soluciones tecnológicas. 30% (2 caso práctico)

Los 5 más altos puntajes que se obtengan como resultado de la prueba técnica y evaluación psicolaboral pasarán a la etapa de Apreciación Global del Candidato; en caso de que exista empate entre el lugar 5 y posteriores, todos pasarán a dicha evaluación.

#### 4.- Apreciación Global del Candidato:

Esta etapa tiene una ponderación final del 30% y consiste en la realización de una entrevista individual de valoración global, efectuada por el Comité de Selección, los cuáles evaluarán de acuerdo a la tabla que a continuación se presenta:

Factor	Criterio de evaluación	Puntaje	Puntaje Máx	Puntaje Min. para aprobar	Ponderador
Apreciación Global del Candidato	Postulante cumple con los requisitos del cargo Totalmente	40	40	20	30%
	Postulante cumple con los requisitos del cargo Parcialmente	20			
	Postulante no cumple con los requisitos del cargo	10			

Dada la actual situación sanitaria del país, la etapa de “Apreciación global del candidato”, se realizará de manera virtual a través de las herramientas disponibles para ello ( Zoom, Meet, etc), notificándose a través del correo electrónico declarado en la postulación, el día y hora en que se realizarán dichas evaluaciones (la persona debe tener prendida la cámara en el momento de la entrevista).

Una vez finalizado el proceso de selección respectivo, la Comisión de Selección propondrá a la autoridad facultada para adoptar la decisión final, un listado de elegibles con los más altos puntajes finales de idoneidad del proceso, con un mínimo de tres postulantes, si los hubiere y un máximo de cinco candidatos para la vacante a proveer. Si ninguno de ellos resultare elegido, la autoridad señalada podrá ordenar fundadamente un nuevo proceso de reclutamiento y selección, por única vez (prerrogativa que tiene la autoridad facultada para adoptar la decisión final, según lo indicado en el artículo 18° de la resolución afecta N° 1 de fecha 11 de mayo de 2017 del Servicio Civil).

#### IX.- Documentación a presentar

- Ficha de postulación (Anexo 1)
- Curriculum vitae libre
- Fotocopia simple de certificado de Título Profesional.
- Fotocopia simple de Certificados de Capacitación (ó Certificado de Capacitación de Fonasa).
- Certificado del empleador (actual y/o anterior RRHH) que acredite experiencia profesional, (Se sugiere Anexo 2). Para estos efectos, el (los) certificado(s) debe(n) contener:

Identificación de la Institución/Empresa, nombre del postulante, la especificación del(los) cargo(s) ocupados(s), inicio y fin del período de desempeño (día, mes, año), nombre completo y firma de quién lo extiende, además del timbre de la organización que certifica. Idealmente deberá indicar teléfono y/o correo electrónico de contacto de la persona que certifica.

No se considerará documento válido para acreditar experiencia: Certificados extendidos por el mismo postulante, currículum vitae, Resoluciones de nombramiento, contratos de trabajo, finiquitos, boletas de honorarios, certificado de cotizaciones previsionales, cartas de recomendación, liquidaciones de sueldo, link o copia de páginas web en donde aparezca el postulante o trabajos realizados por él, correos electrónicos que hagan mención a trabajos/proyectos realizados o cualquier otro documento que no se ajuste a lo indicado en el párrafo precedente.

#### X.- Plazo de Recepción de Postulaciones

Las postulaciones (currículum vitae y antecedentes) deben ser remitidas por correo electrónico a [seleccion@fonasa.cl](mailto:seleccion@fonasa.cl) hasta las 16:00 hrs. del día 18 de junio de 2021, indicando en asunto: Jefe de Subdepto. Desarrollo y Proyectos.

#### Importante:

Los correos electrónicos de postulación no deben superar los 2MB. Si es necesario, se deberá enviar más de un correo de postulación para asegurar la correcta recepción de la información.

CALENDARIO DE SELECCIÓN		
Difusión del Proceso de Selección	Correo <a href="mailto:avisogestionpersonas@fonasa.cl">avisogestionpersonas@fonasa.cl</a>	08/06/2021 a 18/06/2021
Recepción postulaciones	Correo <a href="mailto:seleccion@fonasa.cl">seleccion@fonasa.cl</a>	08/06/2021 a 18/06/2021
Evaluación Curricular	Departamento Desarrollo de las Personas – Nivel Central.	21/06/2021 a 23/06/2021
Evaluación Técnica y Psicolaboral	Departamento Desarrollo de las Personas – Nivel Central	24/06/2021 a 04/07/2021
Entrevista final de conocimientos y apreciación global del candidato.	Comité de Selección	05/07/2021 a 08/07/2021
Selección del Postulante	Jefe División Tecnología de Información.	09/07/2021 a 12/07/2021

Este calendario podrá ser modificado de acuerdo a cómo se va desarrollando el proceso.

**DIVISIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS.**

**Santiago, 08 de junio de 2021.**